



PJ/UTAIP/027/2010

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **26/02/2010 12:55**
Número de folio: **00696110**
Nombre o denominación social del solicitante: leobardo Pérez Marín
Nombre del representante:

Información que requiere:

Requiero se me informe cual es el numero total de asesores con los que cuenta el poder judicial, las áreas a las que están asignados, nombres y salario de cada uno de ellos; y cuales son las funciones que desempeñan

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **29/03/2010**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **29/03/2010**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **22/03/2010**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **05/03/2010**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **29/03/2010**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **05/03/2010**
según lo establecido en los articulos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 00696110
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/125/10
Interesado: Leobardo Pérez Marín.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 16 de Marzo de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veintiséis de febrero de dos mil diez, a las doce con cincuenta y cinco minutos, correspondiéndole el folio Infomex No. 00696110, formulada por **Leobardo Pérez Marín** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/027/2010**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Requiero se me informe cuál es el número de asesores con los que cuenta el Poder Judicial, las áreas a las que están asignados, nombres y salario de cada uno de ellos; y cuales son las funciones que desempeñan...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; y después de recibir el oficio número CCP/110/2010, signado por el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial; se hace saber a **Leobardo Pérez Marín**, que **la información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos.**-----

En atención a que **la información solicitada por Leobardo Pérez Marín, ésta se encuentra contenida en el oficio número CCP/110/10, signado por el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial**, documento que consta de una foja útil, al que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



TERCERO: Toda vez que el solicitante **Leobardo Pérez Marín**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

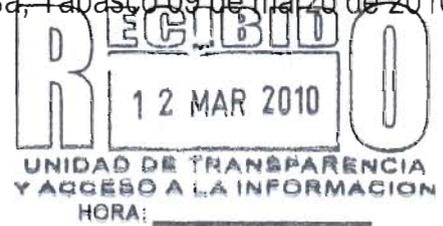
MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

TJ

LIC. JOSE BULNES ZURITA
TESORERO JUDICIAL

CCP/110/10
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Villahermosa, Tabasco 09 de marzo de 2010



LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

En atención a su solicitud mediante oficio TSJ/DM/UT/110/10, envío a usted la información requerida.

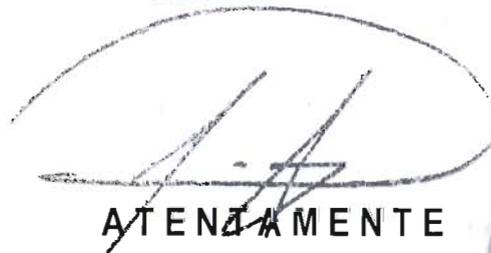
Pregunta

"...Requiero se me informe cual es el número total de asesores con los que cuenta el Poder Judicial, las áreas a las que están asignados, nombres y salario de cada uno de ellos; y cuales son las funciones que desempeñan..."

Seguimiento

Nombre	Salario	Función
Jorge Flores Ovando	\$29,000.00	Asesoría en materia laboral, en las negociaciones con el Sindicato, y liquidaciones del personal Judicial.
Francisco José Carrillo Suárez	26,315.80	Asesor externo en materia de obra pública.
Domingo de Dios Hernández	16,415.09	Asesoría en materia jurídica, funge como representante legal, para pleitos y cobranzas.
Homero Yedra Hidalgo	28,750.00	Supervisor de Obra.

Sin otro particular le saludo cordialmente.



ATENTAMENTE

C.C.P.- LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN.- Coordinador de Presupuestos
Consecutivo.





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Martes 16 de Marzo de 2010

Inicio

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAI

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<input checked="" type="checkbox"/> Paso 1. Buscar mis solicitudes					
<input checked="" type="checkbox"/> Paso 2. Resultados de la búsqueda					
<input checked="" type="checkbox"/> Paso 3. Historial de la solicitud					
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	26/02/2010 12:55:18 p.m.	16/03/2010 01:27:36 p.m.	En Proceso	leobardo Pérez Marín	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	16/03/2010 01:27:36 p.m.	16/03/2010 01:29:20 p.m.	En Proceso	leobardo Pérez Marín	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta Información disponible vía medios electrónicos</u>	16/03/2010 01:29:20 p.m.	16/03/2010 02:11:03 p.m.	En proceso con respuesta	leobardo Pérez Marín	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 00696110 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Se adjunta Acuerdo de Disponibilidad de la Información, así como Oficio que da respuesta a su solicitud.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJ UTAIP 027 2010 Asesores con los que cuenta el Poder Judicial.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

Seguimiento
Nueva Solicitud
Solicitudes
Reportes y Estadísticas
Público
Dependencia
Hits
Reporte de Seguimiento
Cerrar sesión

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Marzo de 2010

ESTADÍSTICAS ITAIP

CAMPOS

CAMPOS

CAMPOS